

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL CAQUETÁ  
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, octubre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

El Curador *ad-litem* del demandado, representante legal de Hogares Juveniles Campesinos de Morelia, mediante memorial anterior, solicita aplazamiento de la fecha señalada para la práctica de la Inspección Judicial y para la continuidad de la audiencia iniciada el pasado 5 de marzo de 2020.

Atendiendo que la causa esgrimida por el memorialista para solicitar el aplazamiento, es de recibo para el despacho, se accederá a ello.

En consecuencia tal como se señaló en auto 0115 del pasado 21 de octubre de 2020, se realizará diligencia de Inspección Judicial al predio La Fortuna, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 420-28805 ubicado en la vereda El Mesón, de esta localidad, el próximo 26 de noviembre de 2020 a la hora de las 9:00 am, con observancia de las exigencias señaladas en el art. 238 del C.G. del P.

Para que tenga continuidad la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G. del P., se fija como fecha y hora el próximo dos (2) de diciembre de 2020 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), audiencia que se ajustará a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, frente a la virtualidad.

En la citada audiencia ha de escucharse el interrogatorio de las partes y se practicarán además las pruebas testimoniales ya decretadas. Cítense a los testigos.

Procédase por secretaría a librar los oficios a las Notarías, ordenados en la audiencia anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS